

El Comercio.

N.º 2734.

SABADO 2 DE MARZO DE 1850.

3 etos.

CÁDIZ 2 DE MARZO.

Para poder publicar la estensa é interesante correspondencia de Madrid que hemos recibido por el correo de ayer, hemos tenido que retirar el artículo de fondo que habíamos preparado para este número.

MADRID 26.

(De nuestro corresponsal.)

He leído estos días con curiosidad los artículos del *Comercio* sobre las cuestiones que ahí se han suscitado. Han estado ustedes muy oportunos en.....; pero lo mas chistoso del caso es que aquí, donde no han dejado de causar sensacion las indicaciones del *Comercio*, se ha tomado el rábano por las hojas y cada hijo de vecino arrima el ascua á su sardina para probar que lo que sucede en Cádiz es una confirmacion de los que ellos piensan, como si las cuestiones que ocupan á ustedes los gaditanos tuvieran algo de comun con las que traen enredados á tirios y troyanos en esta bendita Babilonia.

Los partidos están por aquí bastante fraccionados, pero por motivos muy diferentes de los que preocupan los ánimos en las provincias. En Madrid lo que se quiere es agarrar las poltronas y en las provincias lo que se desea es que no suban las contribuciones. Vease, pues, cuan grande es la diferencia. Los unos quieren pescar y los otros quieren no ser pescados. Esta es la verdad en plata y rianse ustedes de los que otra cosa les digan.

¿Y qué tenemos de novedades? me preguntarán ustedes.—De novedades tenemos las mismas con corta diferencia que estamos teniendo hace algun tiempo. La cuestion de las Cortes, que es hoy el caballo de batalla, no se ha tratado aun en el ministerio por dos razones: porque se espera á que las autoridades remitan las noticias que se les han pedido sobre el estado de la opinion en las provincias y porque la cuestion de palacio, aunque apaciguada, inspira algunos temores y sin que se apacigüe enteramente no deja de ser peligroso el meterse en el maremagnum de la disolucion y de las elecciones.

Segun veo las cosas es muy difícil que, llegado el caso de la disolucion, pueda don Ramon, apesar de su habilidad, que la tiene y mucha por mas que otra cosa se diga, mantener el equilibrio entre las dos influencias que representan Pidal y Sartorius. El rompimiento será entonces una cosa algo mas que posible y tras el rompimiento vendrá lo que Dios quiera. Si hubieramos de creer todo lo que se dice vendrian nada menos que dos coaliciones; la de las fracciones disidentes del partido moderado capitaneadas por Mon y la de la fraccion Narvaez-Sartorius con los progresistas templados; pero estas no son hasta ahora mas que voces del vulgo á las que no deben dar ustedes gran crédito. De esas dos coaliciones la primera es posible y nada mas; la segunda es un sueño.

En cuanto á la cuestion de palacio ya les he dicho que está apaciguada. Se ha calmado todo á consecuencia de la reconciliacion mas ó menos aparente del... con don Ramon. En cambio continua la misma frialdad entre él.... y la.... El Domingo fue el gran convite en el palacio de la calle de las Rejas: ya han visto ustedes que SS. MM. no asistieron: el rey estuvo de caza.

Días pasados se habló de que iban acortándose las distancias y de que probablemente des-

apareceria la consabida frialdad en altos lugares. En la expectativa de este negocio, cuyos maticios me son muy conocidos, les digo el otro día que tal vez tendria que hablarles largo, pues en efecto han de saber ustedes que la tal reconciliacion habria dado lugar á una modificacion cuando no á un cambio de ministerio; pero por desgracia ó por fortuna las cosas han quedado como estaban, el hilo de la negociacion se ha roto y....

No hay, pues, alteracion ninguna en el ministerio con gran satisfaccion y con gran sentimiento de sus amigos y de sus adversarios, los cuales ahora mas que nunca lo ponen por las nubes ó hechan pestes contra él por aquello de que cada cual habla de la feria segun le va en ella.

Algo ha sorprendido á los ministros la noticia que verán en los periódicos sobre la conducta del gobierno de los Estados- Unidos con el cónsul de España en Nueva-Orleans. No faltan motivos para temer que tenga esto relacion con las maquinaciones de los *anexionistas* de Cuba. Lo cierto es, y esto lo sé de buena tinta, que acaban de darse órdenes para enviar al momento á la Habana algunas fuerzas marítimas y tal vez y sin tal vez les sigan otras luego que lleguen las comunicaciones que se esperan de Roncali.

IBEM.

(De la hoja autógrafa.)

Una noticia grave, mas grave por lo inesperada que por sus consecuencias, ha traído el correo de Ultramar, recibido ayer por la via de Francia. El Presidente de los Estados- Unidos Mr. Taylor, ha revocado y anulado completamente el executur concedido á don Carlos de España para ejercer el empleo de cónsul de S. M. católica en Nueva Orleans. Nuestros lectores recordarán que don Carlos España fué acusado ante un tribunal de Nueva Orleans de haber sacado con fraude del territorio de los Estados- Unidos y remitido preso á la Habana á un carcelero fugado de esta ciudad. Entonces se dijo que la acusacion del señor España era obra de los que á toda costa querian promover disgustos entre la República anglo-americana y el gobierno español. Pero despues que el señor España fué absuelto por el tribunal competente, despues que los temores de una invasion en Cuba se desvanecieron, nadie creia que aquel desagradable negocio tuviese consecuencias. Así lo creia, segun nuestros informes, el gobierno español. Por esto semejante noticia, acompañada de una comunicacion que se dice dirigida por el señor España al gobierno de Madrid, ha causado en esta una sensacion tan inesperada como penosa. Si á última hora averiguamos algo mas sobre este ruidoso asunto lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Nuestros pronósticos ó anuncios vienen confirmados hoy: el *Pais* no se ha hecho aguardar: volviendo á su tema de la necesidad de que el partido moderado se una, emite dos especies, dignas de ser estudiadas. Sostiene, 1.º que el modo que tiene el *Heraldo* de aconsejar la union, echando de paso á sus contrarios, sus antiguos yerros, y suponiendo que solo los guía una miserable ambicion personal, no preparará bien los ánimos para la reconciliacion que por todos se apetece. Y en 2.º lugar dice que él, el *Pais*, ha pedido la union del partido moderado y no como el *Heraldo* la de todos los partidos politicos; porque él, que está pronto á con-

ceder á sus contrarios los progresistas la mayor latitud para la defensa de sus doctrinas, no está dispuesto á que la conciliacion se verifique á costa de ninguno de los dogmas del partido moderado.

Esta última declaracion hecha así, por incidencia, tiene gran importancia. Esta declaracion prueba que ha llegado á noticia de el *Pais* una que corre, hace días, por Madrid; la de que se trabaja para una fusion entre los amigos particulares de la fraccion Narvaez Sartorius y los progresistas de la *Nacion*. Pero si hemos acertado, el *Pais* puede vivir tranquilo. Nuestros informes tomados en fuentes puras, desmienten la existencia de semejante fusion.

Lo que en esto hay de cierto es, que los progresistas templados y los amigos del duque de Valencia creen que pueden necesitarse dentro de poco, los unos para subir al poder y los otros para conservarlos; y aun nos atrevemos á creer que no son estrañas á estos cálculos las cuestiones de Palacio; pero lo único que quiere decir el *Heraldo*, cuando inculca la necesidad de que todos los partidos se unan es que todos deben unirse al gabinete para defender las instituciones. ¿Por qué muestra el *Heraldo* estos temores? Nosotros lo sospechamos; pero nos guardaremos bien por ahora de decirlo.

Se asegura que ninguno de los nombramientos militares anunciados como próximos tendrá efecto hasta que vuelva á Madrid el general Córdoba. Entonces es posible que ocupe este general el ministerio de la Guerra, marehando el general Figueras á la capitania general de Sevilla. Personas que creen ver de lejos, atribuyen á este pensamiento del actual ministro de la Guerra, no solo el llamamiento á Madrid del general Scheli, actual capitán general de Sevilla, sino la diversa proposiciones que se le han hecho, para que acepte voluntariamente el mando de otras capitánias generales, entre ellas la de Cataluña.

Despues de activas diligencias para saber lo que hay de cierto en el asunto del cónsul de Orleans, de que hablamos mas arriba, solo hemos podido adquirir, segun informes que creemos exactos, que es falsa la noticia de que el gobierno haya recibido ningun parte del interesado; siendo la verdad que el mismo gobierno ignora los antecedentes de la sorprendente disposicion adoptada por el presidente de la Union. Esto es lo que se dice á última hora y públicamente, pero no respondemos de su exactitud.

A continuacion insertamos la comunicacion de nuestro corresponsal de Sanlúcar que anunciamos en el número de ayer. Lo que en ella se dice sobre las mejoras que ha recibido y está en visperas de recibir aquella bella poblacion conviene con las noticias que ya teniamos respecto al celo é inteligencia con que el señor alcalde-corregidor de la misma se ocupa en dejar á sus convecinos gratos recuerdos de una administracion tan ilustrada como la suya.

SANLUCAR DE BARRAMEDA 27 de Febrero de 1850.

Habrán ustedes notado que nuestras comunicaciones son escasas. Pues no es otra la causa sino que consideramos que los acontecimientos de esta ciudad ofrecen poco interes, y al mismo tiempo por que vemos ocupar á ustedes las columnas de su apreciable periódico con las grandes cuestiones de la corte que son las que absorben hoy toda la aten-

cion del pais.

Pero ya que han ocurrido algunos acontecimientos en esta que merecen los honores de la publicidad, haremos hoy una breve reseña de todo lo notable que ha acontecido desde nuestra última comunicacion, á manera de las revistas semanales con que ustedes nos presentan la historia de cada semana.

Empezaremos por la administracion local. Esta ha hecho en el año último grandes y útiles progresos y continúa haciéndolos. Las rentas del ayuntamiento se han duplicado y todas sus dependencias están organizadas y exactamente pagadas. Es muy notable el gran número de las que se han puesto en las calles de la poblacion, y muchas de estas se han empedrado perfectamente. El alumbrado público que tanta falta hacia en esta ciudad se ha establecido en todas las calles principales con hermosas farolas, y en breve lo estará toda la ciudad.

Esta mejora ha sido recibida por el vecindario con gran placer, porque ha tiempo la reclamaba la época y la necesidad. Con la mayor seguridad se transita de noche por la ciudad y su término, y no hay recelo del mas despreciable ratero. Por último, va á emprenderse (segun tenemos entendido) en esta primavera la gran obra de las fuentes públicas con sólidos acueductos bajo un excelente plano formado por el maestro de obras públicas de esta ciudad y aprobado por el gobierno de S. M. Los paseos públicos van á concluirse y de esta suerte se disfrutará en la temporada de verano de todas las ventajas que puede ofrecer este pais.

Este sí que es un progreso cierto que los pueblos aprecian y que siempre deja gratos recuerdos de una buena administracion.

En Enero último aconteció en esta un hecho horroroso que fué y sigue siendo objeto de casi todas las conversaciones públicas. Parece que un tal S... de ejercicio del campo y reputado por un vecino virtuoso y honrado conforme aparecia de su conducta moral y en extremo religiosa, tuvo la terrible maldad de envenenar á su honrada muger y dos hijos pequeños, con arsénico blanco envuelto en unas poleadas que servian de desayuno á esta desgraciada familia segun afirma la opinion pública. La infeliz muger sucumbió á las pocas horas de haber tomado el mortífero tósigo en medio de los mas crueles dolores y de la mas espantosa agonía.

Los inocentes niños pudieron salvarse (no sin padecer) por haber comido muy poco del infernal alimento preparado para concluir con las vidas de inofensivas criaturas.

Segun la opinion mas válida, las causas de tan atroz crimen son unos amores de S... con una muger con quien hace tiempo tenia criminales relaciones.

El activo y celoso juez de primera instancia de esta ciudad practicó en el momento que tuvo noticias del atentado, cuantas diligencias previenen las leyes: la sustancia hallada en el estómago de la desgraciada é inocente esposa de Sanchez á consecuencia de la autopsia practicada por los profesores de medicina, fué analizada por los farmacéuticos de esta y despues remitida á la academia médico-quirúrgica de esa capital, cuyo resultado y dictamen no se ha remitido aun al juzgado.

Apesar de que se cuentan mil anédoctas é incidentes acaecidos en el seguimiento de la causa, nada podemos decir á ustedes en razon á que se encuentra en sumario, y ni debemos ni podemos penetrar en el interior del juzgado. Descansamos en el celo é inteligencia del señor Martínez de Ayala y los reos serán condenados á las penas que la ley designe. Estos están presos en la cárcel de esta ciudad á consecuencia del eficaz indagatorio que se practica.

Por consecuencia del reglamento aprobado por S. M. en 30 de Diciembre último se ha suprimido la aduana de este puerto habilitado, y en su virtud sus antiguos empleados han sufrido las consecuencias naturales: unos han sido trasladados á otros puntos, otros han quedado en esta administracion de rentas, y otros en la triste situacion de cesantes. A esta, le ha tocado pertenecer al digno administrador don Antonio Manrique de Lara, que hace ocho años habita entre nosotros con cargo público y con grandes simpatías en este vecindario. Como empleado del gobierno ha sido un fiel servidor del Estado, llenando siempre todos los deberes que le imponia su cargo y ha sabido conquistar numerosos amigos, sirviendo á cuantos le han ocupado sin perjudicar en lo mas mínimo los intereses de la hacienda pública.

El Carnaval y su apéndice la Piñata ha pasado aquí con muchas máscaras por las calles y grande bromas y algazara del pueblo. Este, entregado al solaz propio de dichos dias, ha gozado sin que hayamos tenido que lamentar desgracia alguna ni el mas leve disgusto.

Los bailes del teatro muy poco concurridos, los de la academia donde concurría el pueblo y se bailaban pasos nacionales, han estado animadisi-

mos y con una concurrencia para la que no era suficiente el local. Esta clase de bailes nuevos en ésta han gustado sobre manera.

Una de las cosas que mas están llamando la atencion de este vecindario es el que aun no haya llegado aprobado por el gobierno el ayuntamiento nombrado para este año. Las últimas elecciones se verificaron con todos los requisitos de la ley en 8 de Diciembre, y tal retraso está produciendo males en los trabajos municipales. Los cumplidos que son los mas, no quieren concurrir como es natural y sobre el escaso número que asiste pesa el trabajo de todas las comisiones, informes &c. Deseamos que por quien corresponda se promueva este asunto de interés y que parece está olvidado.

El Exmo. señor don Juan José Martínez Tacon, ha estado en esta con el objeto de pasar la revista de inspeccion á los empleados de la armada de esta ciudad marítima.

El señor brigadier Baron de Purgoldt, hijo de este pueblo y que residia en él desde su cesion en el mando de la guardia civil de Madrid, ha sido nombrado jefe de la guardia civil de Andalucía con residencia en Sevilla, en remplazo del brigadier Castro, que ha sido trasladado á Galicia. El señor de Purgoldt, es un valiente y entendido militar que ha prestado al pais esmientes servicios; y no dudamos que sus buenos talentos los empleará en Andalucía en los términos que acreditó su pericia en Castilla, haciendo de sus subordinados guardias modelos. Segun nos informan, ha contribuido al nombramiento del señor Baron de Purgoldt para Andalucía, el señor de Cavestany gobernador de la provincia de Sevilla, deseoso de tener á su lado un jefe sostenedor del orden y acreditado organizador del honor y utilísimo cuerpo de la guardia civil. Nos felicitamos del nombramiento del señor Purgoldt, porque esta provincia pertenece á su mando y disfrutaremos de las ventajas de tan celoso y activo jefe, sin que por esto demerzcan en lo mas mínimo los honrados y buenos oficiales que ha tenido y tiene esta excelente institucion.

El señor don Juan Manuel Heras, diputado á córtes por este distrito, ha llegado á esta ciudad.

En el dia de hoy han concluido las elecciones para diputado provincial, y ha sido reelecto por este distrito sin oposicion el señor don Pedro Manjon y Valdespino por 114 votos: esto prueba el grande aprecio en que tienen sus convecinos al señor Manjon, atendido al número considerable de votos que ha obtenido cuando los electores del distrito residentes en esta ascienden á 177, hecha exclusion de los que han fallecido.

La recaudacion de contribuciones en este primer trimestre está á cargo del ayuntamiento; y sin vejaciones ni medidas violentas se puede asegurar que obra su importe en arcas, pues solo resta que cobrar un pico insignificante atendido el cupo que ha tocado á este sobrecargado y pobre pueblo. Decimos esto para probar que este vecindario sabe cumplir las órdenes del gobierno, dando siempre pruebas de su amoral orden. Pocos pueblos de la provincia podrán decir hoy lo que Sanlúcar.

Concluimos nuestra comunicacion deseando que cese la gran sequía que experimentamos, pues si no llueve será otro mal mayor que las crecidas contribuciones que pagamos.

LEY DE CONTABILIDAD LEGISLATIVA.

(CONCLUSION.)

Art. 37. La cuenta de fincas del estado se dividirá en tres ramos:

1.º Número y valor de las fincas del estado por tasacion y por capitalizacion existentes al entrar en el periodo que la cuenta comprenda, con distincion de rústicas, urbanas, censos y foros, y con especificacion de sus procedencias, número y valor de las enagenadas en el mismo periodo con igual distincion, número y valor de las que queden por enagenar.

2.º Importe á que hayan ascendido en venta las fincas enagenadas, con especificacion de años en que se hubiese verificado la enagenacion en metálico y papel de la deuda del estado, importe de lo percibido, con la misma distincion, en el periodo que abrace la cuenta, especificándose tambien lo que proceda de plazos anticipados y resto que hubiese quedado pendiente de cobro en efectivo ó documento de deuda, con igual distincion de plazos vencidos y plazos por vencer.

3.º Importe del producto en arrendamiento ú otra clase de aprovechamientos que hubieren tenido la fincas nacionales durante el periodo de la cuenta.

Art. 38. Las cuentas particulares que deben llevar y rendir los diferentes gefes y empleados de la administracion pública se clasificarán y ordenarán de modo que su reunion produzca las generales que quedan señaladas, y con ellas puedan es-

tas comprobarse por medio de simples sumas y restas.

Art. 39. Las contabilidades centrales de los ministerios que administran fondos públicos, á excepcion del de hacienda, llevarán las cuentas de administracion de los ramos productivos, con separacion de las que sean respectivas á liquidacion de haberes y pagos de servicios.

Art. 40. Los empleados de todos los ministerios que administren y recauden fondos del estado rendirán mensual y anualmente cuenta justificada de su importe á la contaduria general del reino, la cual, despues de competente exámen ó comprobacion, las pasará al tribunal de cuentas. En los ramos administrados por otros ministerios que el de Hacienda, remitirán de las suyas dichos empleados copias autorizadas á las contabilidades centrales de los mismos ministerios de que dependan.

Las cuentas de distribucion ó pagos en otros ministerios que el de Hacienda se reunirán en sus respectivas oficinas centrales de contabilidad, las cuales, despues del competente exámen y comprobacion, las pasarán al tribunal de cuentas, remitiendo mensual y anualmente copias autorizadas á la contaduria general del reino.

Art. 42. A las cuentas de que tratan los artículos anteriores acompañará siempre el proyecto de ley para la aprobacion definitiva de ella.

Art. 43. Las operaciones de la direccion de la deuda pública estarán bajo la inspeccion de una comision permanente compuesta de tres individuos de cada uno de los cuerpos colegisladores, quienes haciendo el reconocimiento y exámen de los libros y cajas de aquella dependencia, siempre que lo estimen conveniente, presentarán anualmente á las córtes su informe proponiendo las mejoras de que sea susceptible su reorganizacion.

Esta comision se nombrará en cada legislatura luego que esta se haya constituido, y continuará en el ejercicio de su encargo hasta que sea relevada por la del año siguiente, aun cuando en sus suspensas las córtes ó se haya disuelto el congreso de los diputados.

Art. 44. Cada trimestre se publicará en la *Gaceta* de Madrid un estado de los créditos abiertos en el anterior por el tesoro á cada ministerio por capitulos, y otro estado de la aplicacion hecha por cada ministerio, ó sea de la inversion dada á los fondos, segun los mismos capitulos del presupuesto.

CAPITULO IV.

De las cuentas provinciales y municipales.

Art. 45. De las cuentas que en consecuencia de los presupuestos de ingresos y gastos provinciales y municipales se hubiesen formado al tenor de las leyes y reglamentos vigentes, se redactará anualmente y se presentará á las córtes por el ministerio de la Gobernacion:

Primero. Un estado impreso de los ingresos y gastos de los presupuestos provinciales.

Segundo. Un estado impreso de los ingresos y gastos de los presupuestos municipales.

Art. 46. Estos estados contendrán el importe de las rentas, derechos, recargos y arbitrios provinciales y la inversion de aquellos fondos en los gastos de la administracion provincial y municipal.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á 20 de febrero de 1850.—Yo la Reina.—El ministro de hacienda, Juan Bravo de Murillo.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID.

Precedido de una larga esposicion trae la *Gaceta* del Martes un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo la creacion de un «registro general y auténtico de las leyes y disposiciones reales» en el que se depositarán los originales ó matrices manuscritos de los códigos.

Por el ministerio de Hacienda, se espide una real orden previniendo que en el despacho de los tejidos de lana, debe atenderse principalmente á las calidades de las telas, y no á la denominacion que se cita como ejemplo en cada partida.

Las elecciones de diputados provinciales se estaban haciendo en Madrid con muy poca animacion. Ni los progresistas ni los monárquicos tomaban parte en ellas. Es, pues, segura la eleccion de los candidatos moderados.

Segun vemos en la *Nacion* el general Espartero ha dirigido desde Logroño al presidente del Se-

nado la siguiente comunicacion.—Exmo. señor: he visto con satisfaccion en los periódicos recibidos hoy, que el Senado que V. E. dignamente preside acordó felicitar á S. M. la reina con motivo del fausto acontecimiento comunicado por el gobierno á los cuerpos colegisladores; y me es muy sensible no haberme hallado presente á un acto, al que me hubiera unido con toda sinceridad, reiterando al propio tiempo á S. M. *mi nunca desmentida lealtad y mi constante patriotismo*. Mas ya que no me haya sido dado concurrir á un acto tan solemne, ruego á V. E. se digno felicitar á SS. MM. en mi nombre y ser intérprete de mis *inalterables sentimientos*. Dios guarde á V. E. muchos años.—El duque de la Victoria.

Al insertar esta comunicacion la *Nacion* dice que durante su emigracion en Londres, el duque de la Victoria rechazó todas las proposiciones deslumbradoras que se le hicieron para que viniere á España á prestar su apoyo al conde de Montemolin.

Al convite dado por S. M. la Reina madre, asistieron entre otras notabilidades políticas, los señores Cortina, Cabello, Infante y Gonzalez.

Después de la bolsa quedaron el Martes en baja los fondos El 3 p. se cerró pagándose á 28 5/8 d.: el 5 á 12 3/4 p.: cupones á 7 1/2 p.: la deuda sin interes á 3 7/8 3/4 d.: los billetes del tesoro á 85 1/2 p. y se pagaban á 85 en partidas pequeñas.

CATALUÑA.

Ha causado cierta sensacion en Barcelona el hecho de haber sido escludidos por el señor Arta de las listas electorales mas de mil seiscientos electores. Parece que la autoridad ha dado por motivo de esta medida la variacion de domicilio.

El 20 salió de Mahon el vapor *Vulcano*, conduciendo tropas de la expedicion de Italia que se hallaban en aquel punto. Las restantes que quedaban todavia allí, debian colocarse en el *Lepanto* que se aguardaba por momentos.

VALENCIA.

Continua en la prensa valenciana la polémica á que ha dado lugar la esclusion del señor Gonzalo Moron de las listas electorales de Valencia. La irritacion entre las dos grandes fracciones del partido conservador en Valencia hacia creer que las elecciones de diputados provinciales serian muy empeñadas.

SEVILLA.

Los tres diputados provinciales electos en Sevilla son los señores don Luis de la Cuadra, don Fernando Rodriguez de Riva y don Luis Halcon. Los tres pertenecen al partido moderado y no han encontrado oposicion.

CORREO ESTRANJERO

Nada notable encontramos en los periódicos estrangeros de este correo. Todas las cuestiones del dia continúan en el mismo estado. Parece que el Austria se opone á la reunion del parlamento de Erfut.

Segun una carta de Roma del 14, las tropas españolas que aun permanecen en los estados pontificios, se embarcarian tan luego como llegase un buque que faltaba para el efecto. El general Córdoba continuaba aun en esta ciudad y seria el último que se embarcarse.

Segun leemos en un periódico legitimista parisiense, la policia francesa despues de haber puesto preso en Nimes al cabecilla carlista Forcadell, le ha mandado salir para Nancy, dándole el término de diez dias para hacer el viaje.

Tambien se han adoptado medidas de precaucion con algunos otros cabecillas carlistas.

Escriben de Varsovia que en la primavera próxima fijará el Czar su residencia en esta capital, á donde se trasladará todo el gabinete de San Petersburgo.

Este hecho, si se realiza, es significativo en el estado actual de la Europa.

Inadvertidamente dejamos de anunciar ayer un acontecimiento importante de que se ha tenido noticia por el último correo de los Estados Unidos.

Cuando se creia terminada la cuestion promovida entre el gobierno de la Union y nuestro cónsul en Nueva Orleans don Carlos España, pues nadie ignora que este habia sido absuelto por el tribunal competente en el proceso que se le formara con motivo de la desaparicion ó fuga de un tal Fernandez, carcelero que habia sido en la Habana, nos encontramos ahora con que el presidente de los Estados Unidos acaba de publicar el siguiente decreto.

Zacarias Taylor, presidente de los Estados

Unidos, á las personas á quienes tocar pueda:

Habiendo concedido á don Carlos de España un exequatur con fecha 29 de Octubre de 1846, reconociéndole como cónsul de S. M. Católica en el puerto de Nueva Orleans, y declarándole autorizado para ejercer libremente las funciones, facultades y privilegios concedidos á los cónsules de las naciones mas favorecidas en los Estados Unidos, la presente sirve para delarar que: no reconozco para lo sucesivo al indicado don Carlos de España como cónsul de S. M. Católica en ningun punto de los Estados Unidos, ni le permito gozar ni ejercer ninguna de las funciones, facultades y privilegios concedidos á los demas cónsules de España.

Y por la presente revoco y anulo completamente el indicado exequatur, concedido hasta hoy, y declaro dicho documento nulo y de ningun valor desde esta fecha.—En testimonio de lo cual hago pública esta disposicion, y mando que se selle con el sello de los Estados Unidos.—Dado bajo mi firma, en la ciudad de Washington el 4.º dia del mes de Enero del año del Señor 1850, y á los setenta y cuatro años de la Independencia de los Estados Unidos.—Z. Taylor.—Por el presidente. John M. Clayton, secretario de Estado.

Tambien se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 21 de Enero, en cuya fecha se gozaba en aquella isla de la mas completa tranquilidad. El señor conde de Aleoy se encontraba en Matanzas visitando minuciosamente los establecimientos públicos y adoptando las reformas que creia convenientes. Habia llovido abundantemente en las comarcas llamadas de la Vuelta de Abajo, con lo cual se esperaba una buena cosecha de tabaco.

Segun las últimas correspondencias de Méjico, el dia 4.º de Enero debian abrirse las cámaras legislativas. En Puebla y otros puntos de la república habia amagos de revolucion.

Remitido.

Señores redactores de *El Comercio*.

Muy señores míos: suplico á ustedes se sirvan insertar las siguientes líneas.

El 25 de Febrero del presente año salió para Sevilla en el vapor *Adriano*, el señor subdelegado de marina, en la provincia de Nuevitás (Isla de Cuba) don Joaquín Peichler, autor del bálsamo que lleva su nombre y que tantos bienes ha reportado á la humanidad con su aplicacion, segun los documentos dados por los primeros profesores de la ciencia médica y que se publicaran.

El objeto del viage de este señor segun nos lo ha manifestado, es visitar todas las provincias de España, pasando después á varios puntos de Europa.

A los 27 años de residencia en la Isla de Cuba, ha vuelto á su patria, y nos deja memorias á su salida, que nos serán para siempre gratas. Este honrado padre de familia despues de haber prestado servicios importantes al gobierno en aquellas apartadas regiones, va á prestar á su patria nativa, otros muchos que nos harán mas grata su memoria. Le deseamos un feliz viage y que pronto le veamos en el seno de su familia con la prosperidad que le desean sus amigos. Queda de ustedes atento servidor Q. S. M. B.—P. de E.

CRÓNICA LOCAL.

Banco de Cádiz.

Nota de las operaciones efectuadas durante el mes de Febrero de 1850.

El Banco ha colocado en dicho mes en descuentos de letras y pagares y pignoraciones, la suma de Rvn. 5.615,432 32
En letras negociables sobre varias plazas, importantes 1.809,244 rvn 4.805,867 22
Suma invertida 7.421,300 20

La utilidad obtenida por descuentos y pignoraciones, ascienden á 59,912 4

Los gastos por asignacion de reglamento, subsidio de comercio, sueldos de empleados, gastos de oficinas y salarios de sirvientes, ascienden á Rvn. 26,637 43

Billetes en circulacion 40.776,000

Efectivo en caja 9.475,408

Cádiz 28 de Febrero de 1850.—El director, Pedro Martinez.—El sub director, José Maria Colom.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el segundo comandante don José Iturmendi, capitán del tercer batallon de Astorga.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, provisiones y rondas: Leon. Contrarondas: Artilleria.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CADIZ.—El dia 11 de Marzo próximo, de doce á una, se sacan á pública subasta en las casas consistoriales de esta ciudad y en las de la corte, los censos que á continuacion se espresan, cuyo acto se celebrará con asistencia de las personas designadas por instruccion.

Un censo redimible de 78.000 rs. de capital y 2.340 de réditos, impuesto sobre casa en esta ciudad, calle de las Descalzas, núm. 49, procedente del estinguido convento de agustinos de la misma, cuyo rédito satisface en Mayo de cada año doña Maria Nuñez, viuda de Bacarizo.

Otro id. perpétuo de 32.000 rs. de capital y 480 de rédito, impuesto sobre casa en esta ciudad, calle del Teniente, núm. 6, procedente de la estinguida congregacion de S. Felipe Neri de la misma, cuyo rédito lo satisface en Marzo de cada año doña Antonia Pujales.

Otro id. redimible de 57.531 rs. 5 mrs. de capital y 1.725 rs. 32 mrs. de réditos, impuesto sobre casa, calle de la Amargura, en la villa de Puerto Real, procedente del estinguido convento de franciscos observantes de esta ciudad.

En dicho dia y hora y bajo las formalidades prescritas, se subasta en esta capital solamente el siguiente.

Censo redimible de 4.517 rs. 22 mrs. de capital y 135. rs. 18 mrs. de réditos, impuesto sobre casas en esta ciudad, plaza de Viudas, núm. 101, y calle de los Tres Hornos, núm. 79, procedentes de los ex-capuchinos de la misma, cuyo rédito pagan en Diciembre de cada año los herederos de don Francisco de Paula Ortiz.

El capital de cada uno de estos censos servirá de tipo para los respectivos remates, cuyo importe satisfarán los compradores en las tres clases de papel que señala el real decreto de 9 de Diciembre de 1840, pagando una quinta parte á los quince dias de notificada la adjudicacion, y el resto en ocho plazos ánnos. Cádiz 17 de Enero de 1850.—Manuel de la Escalera.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, se vuelve á publicar por 9 dias, la subasta de la casa calle del Husillo alto, núm. 58, de esta ciudad, apreciada en 120.833 rs. vn., cuyo remate se verificará en el mejor postor, dia 11 de Marzo próximo, á las 12 de su mañana, en la audiencia de dicho señor, calle de San José, núm. 42. Lo que se anuncia al público para conocimiento de licitadores.—Cádiz 23 de Febrero de 1850.—Ramón Saenz, escribano público

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Lucio, obispo y martir.

JUBILEO.—Está en la iglesia de San Lorenzo.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral el presbitero don N. Puyana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	8 s. 0.	30, 27.	NO.	Calages
Medio dia.	11 1/2 s. 0.	30, 25.	N.	Idem.
Al pon. el sol.	10 s. 0.	30, 27.	O.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. [T. M.]

Sale el sol á las 6 y 30 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 54 minutos de la tarde.

Sale la Luna á las 10 y 21 minutos de la noche y se pone á las 9 y 2 minutos de la mañana.

Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 1/2 minutos y 24 segundos.

MARRAS DE HOY. [T. M.]

Primera alta á las 4 y 38 minutos de la madrugada
Primera baja á las 10 y 47 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 57 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 6 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 27.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Fanegas.
13	20	17	28
2	31	28	39
10	32	74	40
12	33	43	41
16	34	61	42
24	35	18	43 1/2
4	35	13	43
53	37	00	00

Venta de hoy 888
Existencia para mañana 8228
Aceite de la Calzada á 43 1/2

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Santiago de Cuba en 53 dias, bergantin español Iris, don Antonio Rodriguez, con azúcar, á don Vicente Febres.

De Rivadeo en 11, bergantin goleta español Iribarren, don Juan de la Vega, con id.

De Santa Cruz de Tenerife en 17, bergantin español Paquete Canario, su capitan don José Rocafull, con café y otros efectos, á don E. Gourie.

De Bilbao en 15, bergantin-goleta español la Basilia, don Diego de Urquiola, con hierro y otros efectos, á los señores Larios hermanos.

De Bilbao en 14, bergantin-goleta español San José, don Juan Bautista Luzarraga, con hierro.

De Gijón en 11, goleta española Sombra, don Leon Meran Lavandero, con manteca, á don Francisco Menendez.

De Bermeo, quechamarin español el Si, don Mariano de Yurain, con hierro.

De Sevilla en 4, místico español San Francisco, Manuel Parrado, con aceite.

SALIDOS.

Para Málaga, vapor español Martín, don Francisco Prieto, con mercancías.

Para levante, bergantin-goleta español Ntra. Sra. de Junquera, don Antonio Baamundo, con harina.

Para las Aguilas, goleta española San Juan Bautista, don Francisco Fuster, con trigo y paja.

Para Gibraltar, bergantin español el Dragon, don Pedro Noguera, con papas.

Buques á la carga.

PARA PUERTO-RICO Y SANTIAGO DE CUBA.

Dará la vela con toda la posible brevedad el hermoso bergantin español SAN JOSÉ (a) DESEO, al mando de don Juan Bautista Longa. Admite un resto de carga si se presenta con oportunidad, y pasajeros, que recibirán buen trato.—Censignatarios, Abarzuza hermanos.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR

Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

Para Canarias, Puerto-Rico y la Habana.

El día 10 del próximo Marzo, á las 12 de la mañana, recogerá la correspondencia pública y de oficio que ocurriere para los indicados puertos, don Ramon Garcia Grindas, capitan de la fragata española FOMENTO. Correo Núm. 3, para hacerse en seguida á la vela. Admite carga á flete y pasajeros, que alojara con toda clase de comodidades.—Censignatarios Abarzuza hermanos.

PARA LA HABANA.

El bergantin español MANOLITO, su capitan don José de Fuentes, debe salir pronto por tener ya mucha carga comprometida, admite el resto y pasajeros á los que ofrece un buen trato. Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

PARA BUENOS-AYRES.

Se alista para dar la vela con dicho destino el 20 del próximo Marzo, la fragata española PAQUETE BUENOS-AYRES; admite carga á flete y pasajeros, á los que se les ofrece un esmerado trato en su espaciosa cámara con camarotes cerrados para personas solas y para familias. Se despacha calle de Murguía, núm. 149.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente, por la mañana temprano, recogerá la correspondencia el CORREO MARITIMO N.º 2 (CORZO).—Lo despacha don Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

PARA LA CORUÑA Y GIJON.

La acreditada goleta española PAQUITA, su capitan don Alejandro Valle, admite parte de carga y pasajeros: saldrá á la mayor brevedad.—Se despacha calle del Camino, número 80.

PARA LA CORUÑA Y EL FERROL.

Dará la vela dentro de pocos dias la hermosa y bien acreditada polacra-goleta española ASIA; admite carga y pasajeros, á los cuales el capitan don Miguel Martí, ofrece buen trato y comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA BUENOS AYRES.

El bergantin español ESTRELLA, capitan Gonzalez, saldrá dentro de pocos dias; admite carga y pasajeros, y se despacha calle Cuartel de Maria, núm. 4.

VAPORES.

Hércules y Relámpago.

SALIDAS DE CÁDIZ. (DEM DEL PUERTO.)

Sábado 2.		Domingo 3.	
1 1/2 de la mañana.	7 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
1 1/2 de idem.	12 1/2 de idem.	8 de la tarde.	1 de la tarde.
3 1/2 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.	4 1/2 de idem.	

3 de idem. 3 1/2 de idem.

4 1/2 de idem. Lunes 4. 8 de la mañana. 7 de la mañana. 1 1/2 de idem. 9 de idem. 3 1/2 de la tarde. 2 1/2 de la tarde. Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Infanta M. L. F. (antes ECO.)

ENTRE CADIZ, PUERTO-REAL Y SAN FERNANDO.

CARRERA DE PUERTO-REAL.

Salidas de Cádiz. Idem de Puerto-Real.

Dia 2.			
9 1/2 de la mañana.	D.	7 1/4 de la mañana.	S. F.
3 1/2 de la tarde.	S. F.	2 1/4 de la tarde.	D.
Dia 3.			
9 1/2 de la mañana.	D.	7 1/4 de la mañana.	S. F.
3 1/2 de la tarde.	S. F.	2 1/4 de la tarde.	D.

CARRERA DE SAN FERNANDO.

Salidas de Cádiz. Idem del S. Fernando.

Dia 2.			
9 1/2 de la mañana.	P. R.	8 de la mañana.	D.
3 1/2 de la tarde.	D.	1 1/2 de la tarde.	P. R.
Dia 1.			
9 1/2 de la mañana.	P. R.	8 de la mañana.	D.
3 1/2 de la tarde.	D.	1 1/2 de la tarde.	P. R.

Precios de pasaje: 5 reales en popa y 3 en proa. NOTA.—La inicial D. indica que sale directamente, la S. F. que toca en S. Fernando, y la P. R. en Puerto-Real.

PARA SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Sabado 2 á las 10 de la mañana.—Y de Sevilla el 4 á las 8 de idem.

El vapor español PRIMER GADITANO, anclado en esta bahía, saldrá el 3 de Marzo á las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Se despacha por don J. M. Boom, calle de la Cruz de la Madera, núm. 151.

ANUNCIOS.

De la democracia en Francia, por Mr. Guizot: obra traducida. Un folleto, está de venta al precio de 6 rs.

EL JOVEN CORTES: contiene las reglas de urbanidad que actualmente se practican en toda culta sociedad: un tomo, su precio dos y medio reales.

NOCHES DE INVIERNO ó sea diversion sencilla y recreativa, un tomito con cuarenta y ocho tarjetas que son sentencias para el juego de prendas, está de venta á 7 rs.

ARTE de explicar los sueños, ó significaciones detalladas de todos los sueños, visiones, ensueños y apariciones, un tomo, su precio 7 rs.

LA CARTOMANCIA ó completa revelacion del destino, por los naipes y cartas egipcias, un tomo 7 rs.

ARTE de conocer el porvenir, por la quironancia, los horóscopos, el bagazo del café &c., un tomo 7 rs.

EL LIBRO MAGICO, ó secretos de la magia y ciencias ocultas, un tomo 7 rs.

Estas obras están de venta en LA LIBRERIA MODERNA y DESPACHO DEL COMERCIO, calle de la Zanja, núm. 12.

Instruccion de letra inglesa.

partida-doble y cambios, calle de San José, núm. 64, próximo á la calle Ancha.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido sus lecciones cuatro alumnos del número fijo que se hace cargo para que escriban con soltura y elegancia la hermosa letra inglesa EN DOS MESES por el último método de Londres, y la teneduria de libros, hasta formar el balance en otros dos, como está acreditado por los muchos que ha enseñado desde que vino de Madrid.

Los señores que gusten pasar á ver los rápidos adelantos que se consiguen con tan recomendable sistema, que únicamente se practica en este establecimiento, enterarse de los demas pormenores y escoger la hora que mas les acomode para leccion, el profesor estará pronto desde las 7 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Acaba de llegar la acreditada CHACINA de Puga, y tiene abierto el almacén calle de Bilbao, núm. 76.

En la tienda de D. Francisco Terry, calle de San Pedro, núm. 118, se acaba de recibir cortes de VESTIDOS DE SEDA de mucho gusto, negro y de colores oscuros, los que se espenderán á precios muy arreglados.

LA MUTUALIDAD.

Compañía general española de seguros contra incendios.

Autorizada por real orden de 24 de Diciembre de 1848.

Capital responsable Ron. 374,474,950.

Para que el público forme un juicio exacto del aprecio y buen crédito de la compañía, bastará presentar el aumento cada dia mas crecido de las suscripciones, durante el primer año de su ejercicio.

Valor asegurado en Enero, Febrero y Marzo de 1849. rs. vn. 80.183,000
En Abril, Mayo y Junio. 54.402,000
En Julio, Agosto y Setiembre. 84.443,000
En Octubre, Noviembre y Diciembre. 88.831,000

Rvn. 307.559,000

Para mas datos dirigirse á don Adolfo Keffer y compañía, sub-directores de la compañía, calle del Husillo Alto, núm. 55, en Cádiz.

Le Moniteur de la Mode.

Diario de la alta sociedad, publicará una revista de las modas parisienses, traducida al español. Es el mas elegante de los de su clase, dibujado por el ilustre Daniel; reproduce fielmente á las señoras de Paris con sus trages mas deliciosos, evitando las bizarras fantasias que corrompen el gusto. Es la moda en su acepcion mas brillante; la toilette y el modo llevarla.

Dá cada tres entregas de 16 columnas de moda, (el teatro en español) y cuatro admirables grabados; cada estacion bellos patrones, en suma, reproduce las modas y usos de los fashionables.

Desde la reforma de correos, se recibe en España sin porte doble, un año 130 rs. Seis meses 74: dirijese á M. M. Ad Gomban etc. señores editores del MONITEUR DE LA MODE 43, rue Vivienne, ó á los representantes de la empresa en Paris, de publicidad y comision, á saber, en Madrid, Bailly Bailliere, calle del Principe, núm. 11. Sevilla, Troyano, calle de Escobas, núm. 27.—Cádiz, Rey, calle de la Carne, número 181.

ACCIONES EMITIDAS Y GARANTIDAS

POR EL GOBIERNO DE S. M. EL REY DE PRUSIA.

Habrà 32,000 dividendos.—1 de 500,000 fr.—1 de 265,000 fr.—1 de 165,000 fr.—1 de 135,000.—1 de 100,000 fr.—1 de 65,000 fr.—1 de 50,000 fr.—5 de 35,000 fr.—1 de 16,000 fr.—2 de 10,000 fr.—35 de 6,500 fr.—309 de 3,500 fr. ect. ect.

El sorteo se verificará el 9, 10 y 11 de Abril de 1850.

Precio de una accion entera, rvn.	400	Pagaderos en letras sobre Madrid, Paris ó Londres, ó por medio de letras que se girarán contra los suscritores.
de media accion.....	200	
de un cuarto de accion....	100	
de tres acciones enteras....	1000	
de siete acciones enteras... 2000		

El prospecto en español con todos los detalles y la lista oficial del sorteo, con el sello del gobierno prusiano, se enviarán muy pronto á los interesados. Dirijirse á Mr. F. E. FULD, et C. Bauquiers et Receveurs generaux á Francfort-sur Mein, ó bien á Mefs.rs F. E. Fuld et C.º 32, Villiers Street, Strand-Londres.

Se arrienda ó vende la

fabrica de fideos establecida en la calle Sucia, num. 120, esquina á la del Santo Cristo. Darán razon en la calle de las Descalzas, número 55.

Los sastres españoles.—

Merced á la reforma de correos, recibirán desde 1.º del corriente mes de 1850, sin porte supletorio, es decir, por 66 rs. al año, un magnífico periódico de modas de Paris con texto francés y español. Intitulado Le Progres (El Progreso) y justificará su título. Su redaccion, confiada á Mr. Leclair, ofrece los mejores apuntes sobre las modas, el corte y la confeccion.

Con el primer número comenzará una serie de artículos que procurarán á los sastres la perfeccion en el corte y una economía de 10 por 100 en la medida del paño. Los grabados, dibujados por Lacanclie, tres veces mayores que los otros, dan por lo menos 8 figuras.—Con cada número se dan grandes padrones.—En Paris, Picart, rue des Petites Ecurie, 19, ó Gouband, rue Vivienne, 43.

Quedan autorizados para admitir suscripciones los representantes de la Empresa en Paris de publicidad y comision, á saber: Madrid, Baylli-Bailliere, calle del Principe, núm. 11. Sevilla; Troyano, calle de Escobas, núm. 27.—Cádiz, Rey, calle de la Carne, núm. 184.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Hoy se pondrá en escena la comedia en 3 actos, nominada LA SEGUNDA DAMA DUENDE.—Paso del baile La Esmeralda.—Concluyéndose con la comedia en un acto DOS Y UNO.—A las siete y media.

CADIZ: 1850.

Imprenta de D. M. J. de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 12.

[Handwritten signature]